



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Sotero M. Martín Barrero.

**Sres/as. Tenientes de Alcalde/sa:**

D. Manuel Antonio Jiménez Conde

D<sup>a</sup> Ángela Gallego Reina

D. Andrés Fabio Borón Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Trancoso Sarabia

**Secretario**

D. Fernando José Cano Recio

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION  
ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA  
DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA  
VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
DIECISÉIS.**

En Cazalla de la Sierra, siendo las trece horas del día veintiuno de Octubre del presente, se reúnen en la Sala de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sotero Manuel Martín Barrero, los Sres/as al margen reseñados, integrantes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, previamente convocada al efecto. Actúa de Secretario D. Fernando José Cano Recio, quién lo es de esta Corporación.

De orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, iniciándose ésta por el primer punto incluido en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 14 de Octubre de 2016.

**2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDOS.  
ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y comunicaciones oficiales que seguidamente se relacionan:

**2.1.- Mancomunidad de Municipios Sierra Norte.-** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de escrito de la Mancomunidad, en relación con la recogida de residuos en la localidad, indicando que hay tres zonas concretas donde los camiones de recogida necesitan circular en dirección prohibida:

1. Tramo de calle Velarde subiendo desde calle Egido a la altura de la Peña Bética.
2. Tramo de trasera del Centro de Salud subiendo por Callejón de las Bolas.
3. Tramo de calle San Francisco, bajando desde calle Foroso.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

Por ello solicitan autorización del Ayuntamiento, para que los camiones puedan circular en estos tramos en dirección prohibida. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda comunicarle que existen vías alternativas de paso para los camiones y ya se colocó panel complementario en calle Velarde, puesto que se considera la única vía sin alternativa. En el otro caso si el camión entrase por calle San Francisco hasta calle Peñón y Cruz, girando a la izquierda dirección trasera del Centro de Salud, no circularía en dirección prohibida. Por todo lo anterior no se puede acceder a lo solicitado, dese traslado a la Mancomunidad.

**2.2.- Diputación de Sevilla. Área de Cultura y Ciudadanía.** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de escrito del Área de Cultura y Ciudadanía, donde comunican que recientemente han concluido las obras de restauración e iluminación del conjunto monumental de la Iglesia de San Luis de los franceses en Sevilla, propiedad de la Diputación. Para poder conocer tan importante conjunto patrimonial de la ciudad de Sevilla se están organizando visitas que han de ser concertadas y en grupo de no más de 20 personas, necesitando conocer de antemano el interés de este municipio en dicha visita para poder hacer una programación. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan dar traslado a la Delegación de Cultura para que realice los trámites oportunos.

**2.3.- Diputación de Sevilla. Área de Cohesión Social e Igualdad.** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de escrito del Área de Cohesión Social e Igualdad convocando al Encuentro de Concejalías responsables de los Centros de Información a la Mujer (CIMs) y de Puntos de Información a la Mujer (PIMs) que se celebrará el próximo 26 de octubre, a las 11:00 horas, en la Sede de la Diputación de Sevilla (Aulas 1 y 2), Avda. Menéndez y Pelayo nº 32. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan dar traslado al Área de Igualdad.

**2.4.- Diputación de Sevilla. Área de Cohesión Territorial.** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de escrito del Área de Cohesión Territorial, comunicando el que próximo día **31 de octubre** finaliza el plazo de justificación de gastos y pagos de las obras incluidas en el PLAN SUPERA III. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan se de traslado al Área de Urbanismo y al Área de Intervención.

### **3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES PARTICULARES.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y solicitudes presentadas por los particulares.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**3.1.-** Escrito de **D. XXXXX**, solicitando le sea cambiado el contador del agua por tener mucha lectura y se haga un seguimiento para averiguar lo ocurrido. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan comunicarle que el pasado día 10 de octubre el fontanero se personó en su vivienda sita en calle Cuesta del Pozuelo nº , realizando las mediciones oportunas y comprobando que el contador se encuentra en perfecto estado. Igualmente se han comprobado los Padrones del Servicio de Agua de varios trimestres estando estos en perfecto orden. Dese traslado al interesado.

#### **4º.- HACIENDA Y PERSONAL.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Intervención-Tesorería Municipal que seguidamente se relacionan:

No hubo.

#### **5º.- URBANISMO.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Municipal de Urbanismo que seguidamente se relacionan:

**5.1.-** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de informe con motivo de la detección por parte del Servicio de Inspección de Obras de este Ayuntamiento, de obra sin licencia municipal, en emplazamiento Hospedería La Cartuja. Carretera de Constantina, km 3,5, cuyo propietario es D. XXXXX. Se observa que se están realizando obras de albañilería en el lateral exterior de la hospedería, no constando en esta delegación expediente de licencia de obras al respecto.

Se redactan las siguientes observaciones: Zona de regulación común C del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. Bien incluido situado en Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Legislación de Patrimonio Histórico, como conjunto de interés Supramunicipal, Patrimonio Arquitectónico “La Cartuja”, considerado como BIC. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda que se abra expediente de restablecimiento legal del orden jurídico perturbado y correspondiente expediente sancionador.

**5.2.-** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de informe con motivo de la detección por parte del Servicio de Inspección de Obras de este Ayuntamiento, de obra sin licencia municipal, en emplazamiento La Cartuja(parcela nº 117 del polígono



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

catastral nº 7), cuya propietaria es D<sup>a</sup>. XXXXX, expte. Lic. Obras: 2015/LOBRCAZ-00116. Actualmente no cuenta con licencia de obras otorgada, constando en el expediente autorización positiva de la Consejería de Medio Ambiente y de la Delegación de Cultura para la realización de las actuaciones.

Las obras del Depósito se encuentran actualmente casi finalizadas, faltando únicamente por revestir el exterior de la caseta y cubrir con tejas la chapa ondulada de la cubierta. Cabe destacar que anteriormente se procedió a realizar una paralización de las obras cuando únicamente estaba construida la plataforma del depósito, habiendo proseguido con las mismas hasta el día de hoy. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda que se abra expediente de restablecimiento legal del orden jurídico perturbado y correspondiente expediente sancionador.

**5.3.- D<sup>a</sup>. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de instancia presentada por D<sup>a</sup>. XXXXX, solicitando licencia de obras nº de expediente: 2016/LOBRAZ-117, para la ampliación de una vivienda sita en calle Egido nº . Se trata de ampliación de edificio incluido en ámbito de Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico, por lo que le es de aplicación la Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español. Esta Ley, en su artículo 20 expone la imposibilidad de alterar la edificabilidad de los bienes culturales afectados hasta que se cuente con el correspondiente Plan Especial de Protección o documento análogo. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan comunicarle que, al no constar este Municipio con la mencionada figura de protección, se **deniega** la concesión de la licencia solicitada. Dese traslado a la interesada.

**5.4.- D<sup>a</sup>. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de instancia presentada por D<sup>a</sup>. XXXXX, solicitando licencia de obra nº de expediente: 2016/SIDERAL-11, para la sustitución de cubierta de nave lateral junto a iglesia San Francisco, según proyecto visado nº 376210/VE/36457. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda **aprobar** la licencia solicitada. Dese traslado a Urbanismo para que realice los trámites oportunos.

## **6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

**6.1.-** La Junta de Gobierno Local expone que faltando dos meses para la fecha de finalización del Convenio Colectivo del Personal Laboral y del Acuerdo de Funcionarios del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra, presenta **denuncia** de los mismos, al objeto de que se negocie nuevo Convenio y Acuerdo. Dese traslado a los Delegados Sindicales.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, conmigo el Secretario que certifico.-

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Sotero M. Martín Barrero**

**Fdo: Fernando José Cano Recio**